

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, en el marco conmemorativo del **DUCENTÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA DE LOJA**, y la realización de la VI Edición del Festival Internacional de las Artes Vivas de Loja 2021, la Legislatura emite un elevado homenaje a auténticos gestores culturales que enriquecen los valores identitarios del Ecuador;
- Que**, el trabajo del distinguido pianista, compositor, productor y docente **HÍTALO MAURICIO COELLO ORTEGA**, se caracteriza por su singular vocación y talento, proyectado en una prolífica creación que trasciende en eventos nacionales e internacionales y laureadas participaciones que enaltecen y cultivan la esencialidad musical;
- Que**, el Grupo Temático Parlamentario para el Fomento de la Cultura y el Arte en el Ecuador, dirigido por la señora Asambleísta Johanna Cecibel Ortiz Villavicencio, articula una gestión integradora de recursos y capacidades para ponderar las diversas expresiones sociales, artísticas y culturales, e impulsar iniciativas y espacios idóneos para la promoción y fortalecimiento del quehacer cultural; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y carrera musical del talentoso ecuatoriano **HÍTALO MAURICIO COELLO ORTEGA**, por su permanente aporte al desarrollo de la cultura nacional, imbuido de compromiso y vasto sentido de identidad y pertenencia.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General